



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-277.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de septiembre de 2022, se otorga al Ayuntamiento de Medina de Pomar la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial ubicado en la margen izquierda del río Salón, fuera de zona de policía de cauces, en la masa subterránea 003 - Sinclinal de Villarcayo, en el paraje Eriones, polígono 539, parcela 5.877, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino al abastecimiento urbano de las localidades de La Riba (13 habitantes) y Recuenco (3 habitantes), y al suministro ganadero para 141 cabezas de ganado ovino y 170 cabezas de ganado caprino, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con un volumen máximo anual de 2.521,2 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,142 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2022.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña